

ENTIDAD: Sanatorio de Contratación ESE

NIT: 890.205.335-2

FECHA DEL INFORME

16 de Marzo 2026

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas establecidas en materia de derechos de autor y control en la adquisición y uso de programas de cómputo en el Software adquirido y utilizado en la ESE Sanatorio de Contratación

ALCANCE

Para el desarrollo del presente informe se realizó entrevista con el funcionario responsable del Procedimiento Tecnología e Informática, teniendo en cuenta la información suministrada, igualmente se tomó como base las normas dictadas en la materia como: Directiva Presidencial No. 02 de 2002 y Circular No. 027 del 28 de Diciembre de 2023 expedida por la Dirección Nacional de Derecho de autor.

METODOLOGIA

Las pruebas o procedimientos de auditoría utilizadas fueron:

- Solicitar información a la unidad de informática vía correo electrónico institucional.
- Inspección de los registros aportados como evidencias.
- Registrar información en la plataforma del DNDA – Dirección Nacional de derechos de autor, solicitada según formato "Informe Software Legal"
- Solicitar certificación de la actividad realizada ante DNDA

NORMATIVA

- Ley 23 del 28 de enero de 1982. "Sobre derechos de autor."
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006. " Verificación cumplimiento normas de uso de software"
- Circular No.012 de 2007. " Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)
- Circular Externa 027 de 29 de diciembre de 2023 - Dirección Nacional de Derechos de Autor. "Asunto: Modificación Circular 017 de. 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas

- en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)".

EQUIPO AUDITOR:

Gloria Esperanza Berdugo (Auditor Líder)

FUNCIONARIOS AUDITADOS

Ing. Lisandro Naranjo (Contratista - Encargado de Tecnología e Informática)

DESARROLLO – Respuesta al formulario

Para el diligenciamiento del formulario se ingresó al Link:

<https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas>

Pregunta 1 – Cuestionario: ¿ Con cuántos equipos cuenta la entidad ?

Respuesta: Total sesenta y cuatro (64) equipos

COMPUTADORES (Cantidad)	UBICACIÓN (Área o Dpto)
2	Almacén general
1	Atención al usuario
1	Estación enfermería Bosco
1	Calidad
4	Cartera
1	Consultorio 1- C. Externa
1	Consultorio 2 - C. Externa
3	Consultorio 3
2	Consultorio enfermería PyP
1	Consultorio Hansen
2	Contabilidad
4	Facturación
2	Contratos
1	Control Interno
1	Coordinación de enfermería
1	Economato
1	Enfermería Mazarello

COMPUTADORES (Cantidad)	UBICACIÓN (Área o Dpto)
1	Estación enfermería clínica
1	Estadística
2	Farmacia
2	Fisioterapia
1	Gerencia
1	Gestión documental
2	Laboratorio
1	Nómina
2	Odontología
2	Planeación y presupuesto
4	Programa Hansen
1	Psicología
2	Rayos X
2	Recursos Físicos
2	Secretaria de Gerencia
3	Sistemas
2	Talento Humano
1	Tesorería
3	Urgencias

2- *Pregunta 2 – cuestionario ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?*

Respuesta: No

3- *Pregunta 3 – cuestionario ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?*


Los equipos de la entidad se encuentran bajo un dominio de Windows, el cual, tiene como política no permitir instalar aplicaciones. Se está configurando la plataforma del antivirus Karpesky y prohibir instalaciones no autorizadas.

Al igual, se cuenta con usuario administrador protegido con contraseña, el cual, solo tiene acceso el encargado del área de Sistemas y usuario invitado (para todos los funcionarios) lo que impide que instalen programas sin el permiso del administrador.

4- Pregunta 4 — cuestionario ¿Cuál es el destino final que se le da al Software dado de baja en su entidad?

Las Licencias permanecen en el área de Almacén general de la Institución. Cuando se dan de baja se debe informar a dicha área, para su respectivo retiro de Inventarios.

En la vigencia 2025 no se dio de baja a ningún software-.

Elaboró:	
Nombre: Gloria E. Berdugo	
Cargo: Encargada de Control Interno	